

**GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAQUEALPA**  
**CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.**  
**DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.**  
**DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS SOCIALES.**

**INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA.**

<b>ENTE:</b>	INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA CULTURA.	<b>ORDEN DE AUDITORÍA:</b>	CE/DSFCA/AOPS/19-02-0586.	<b>HOJA NÚMERO:</b>
<b>PROGRAMA:</b>	APOYO A INSTITUCIONES ESTATALES DE CULTURA.	<b>EJERCICIO PRESUPUESTAL:</b>	DOS MIL DIECIOCHO.	

**Informe de Resultados de Auditoría.**  
 Número de auditoría: CE/INSTITUCIONES DE CULTURA-ITC/19.

<b>Dependencia auditada:</b>	Instituto Tlaxcalteca de la Cultura.
<b>Programa:</b>	Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura.
<b>Ejercicio presupuestal:</b>	Dos mil dieciocho.
<b>Fecha de inicio:</b>	Cuatro de marzo de dos mil diecinueve.
<b>Fecha de cierre:</b>	Veintiséis de abril de dos mil diecinueve.
<b>Auditores:</b>	Licenciado en Contaduría Pública Jorge López Márquez. Ingeniero Isaac García Fragoso. Contadora Pública María de los Ángeles López Sánchez. Licenciado Adán Ramírez Cante. Contadora Pública Claudia Sánchez Cruz. Ingeniero José Germán Gustavo Cortés Vásquez.
<b>Contralor del Ejecutivo:</b>	Contador Público María Maricela Escobar Sánchez.

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALTECA, S.P. DE C.V.  
CONTRALORIA DEL EJECUTIVO.  
DIRECCION DE SUPERVISION, FISCALIZACION, CONTROL Y AUDITORIA.  
DEPARTAMENTO DE AUDITORIA A OBRA PUBLICA Y PROGRAMAS SOCIALES.  
INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORIA.

<b>ENTE:</b>	INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA CULTURA.	<b>ORDEN DE AUDITORIA:</b>	CE/DSFCA/AOPS/19-02-0586.	<b>HOJA NÚMERO:</b> 4 de 7.
<b>PROGRAMA:</b>	APOYO A INSTITUCIONES ESTATALES DE CULTURA.	<b>EJERCICIO PRESUPUESTAL:</b>	DOS MIL DIECIOCHO.	

I.- RESULTADO DEL TRABAJO DESARROLLADO.

INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA.

<b>ENTE:</b> INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA CULTURA.	<b>ORDEN DE AUDITORÍA:</b> CE/DSFCA/AOPS/19-02-0586.	<b>HOJA NÚMERO:</b> 5 de 7.
<b>PROGRAMA:</b> APOYO A INSTITUCIONES ESTATALES DE CULTURA.	<b>EJERCICIO PRESUPUESTAL:</b> DOS MIL DIECIOCHO.	

Derivado de la auditoría practicada a los recursos autorizados para el Programa de Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura ejercicio presupuestal dos mil dieciocho ministrados por la Secretaría de Planeación y Finanzas y ejecutados por el Instituto Tlaxcalteca de la Cultura, y como resultado de la revisión a la documentación comprobatoria realizada con base en las Normas Internacionales de Auditoría Gubernamental y las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, misma que tuvo como propósito revisar la situación financiera y documental de los recursos federales aportados en el ejercicio presupuestal dos mil dieciocho, así como verificar si los objetivos y metas se lograron de manera eficaz y congruente, y si en el desarrollo de las actividades se cumplieron las disposiciones aplicables; constatándose que los recursos federales destinados al Programa de Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura del ejercicio presupuestal dos mil dieciocho, fueron administrados por el Instituto Tlaxcalteca de la Cultura en lo general en cumplimiento a la normatividad vigente aplicable en la materia, se determinaron irregularidades que dio lugar a la emisión de tres cédulas de observaciones, mismas que se enuncian a continuación:

- *Incumplimientos a la normativa específica. (Gastos a comprobar). Sin cuantificar.* Se observó que se realizaron pagos al personal contratado como coordinadores y/o responsables de los proyectos, a quienes les pagaron a través de cheques expedidos por concepto de "Gastos a comprobar" por los servicios; asimismo, el beneficiario del cheque presentó la comprobación de ese recurso; sin embargo, estas acciones realizadas por el personal del Instituto provocaron la falta de transparencia y rendición

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLA. ALA.  
CONTRALORIA DEL EJECUTIVO.  
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.  
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS SOCIALES.

INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA.

<b>ENTE:</b>	INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA CULTURA.	<b>ORDEN DE AUDITORÍA:</b>	CE/DSFCA/AOPS/19-02-0586.	<b>HOJA NÚMERO:</b> 6 de 7.
<b>PROGRAMA:</b>	APOYO A INSTITUCIONES ESTATALES DE CULTURA.	<b> EJERCICIO PRESUPUESTAL:</b>	DOS MIL DIECIOCHO.	

de cuentas en el manejo de los recursos, contraviniendo las disposiciones normativas establecidas en la materia.

- *Traspaso entre cuentas. Sin cuantificar.* Se constató que realizaron traspasos entre cuentas toda vez que de la cuenta número 0419965059 denominada Gasto Corriente del Instituto realizó un traspaso a la cuenta número 1003657581 del Programa Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura la cantidad de \$181,017.23 (ciento ochenta y un mil diecisiete pesos 23/100 Moneda Nacional), misma que una vez que la cuenta del Programa contó con recursos realizó la devolución del recurso por la misma cantidad.

- *Incumplimientos a la normativa específica. (Saldo no ejercido) por un importe de \$1,685,241.71 (un millón seiscientos ochenta y cinco mil doscientos cuarenta y un pesos 71/100 Moneda Nacional).*

En revisión de los estados de cuenta del periodo mayo a diciembre de dos mil dieciocho y enero-febrero de dos mil diecinueve, se observó que con corte al veintiocho de febrero del dos mil diecinueve, existía un saldo en banco pendiente de pago por \$1,685,241.71 (un millón seiscientos ochenta y cinco mil doscientos cuarenta y un pesos 71/100 Moneda Nacional), sin que se haya presentado el soporte documental de que dicho recurso haya sido comprometido y devengado al treinta y uno de diciembre de dos mil dieciocho.

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALTECA  
CONTRALORIA DEL EJECUTIVO.  
DIRECCION DE SUPERVISION, FISCALIZACION, CONTROL Y AUDITORIA.  
DEPARTAMENTO DE AUDITORIA A OBRA PUBLICA Y PROGRAMAS SOCIALES.

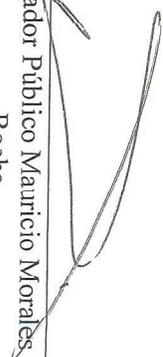
INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORIA.

<b>ENTE:</b>	INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA CULTURA.	<b>ORDEN DE AUDITORIA:</b>	CE/DSFCA/AOPS/19-02-0586.	<b>HOJA NÚMERO:</b> 7 de 7.
<b>PROGRAMA:</b>	APOYO A INSTITUCIONES ESTATALES DE CULTURA.	<b>EJERCICIO PRESUPUESTAL:</b>	DOS MIL DIECIOCHO.	

CÉDULA DE OBSERVACIONES.

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA  
CONTRALORIA DEL EJECUTIVO.  
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORIA.  
DEPARTAMENTO DE AUDITORIA A OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS SOCIALES.  
CÉDULA DE OBSERVACIÓN.

PROGRAMA:	APOYO A INSTITUCIONES ESTATALES DE CULTURA.	EJERCICIO PRESUPUESTAL:	DOS MIL DIECIOCHO.	NÚMERO DE OBSERVACIÓN:	UNO.
ENTIDAD FEDERATIVA:	TLAXCALA.	EJECUTOR:	INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA CULTURA	FECHA:	VEINTISÉIS DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE.
NÚMERO AUDITORIA:	DE CE/INSTITUCIONES DE CULTURA-ITC/19.	ORDEN AUDITORIA:	DE CE/DSFCA/AOPS/19-02-0586.	FECHA COMPROMISO PARA SOLVENTAR:	UNO DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE.
MONTO FISCALIZABLE:	\$10,000,000.00	MONTO FISCALIZADO:	\$10,000,000.00	MONTO DE LA IRREGULARIDAD:	SIN CUANTIFICAR.

OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIONES.	RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO.
<p><b>INCUMPLIMIENTOS A LA NORMATIVA ESPECIFICA. (GASTOS A COMPROBAR).</b></p> <p>El Gobierno Federal y el Instituto Tlaxcalteca de la Cultura, celebraron el Convenio de Coordinación para el Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura y el Convenio Modificatorio al Convenio de Coordinación para el Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura, con fecha trece de marzo y seis de julio de dos mil dieciocho, respectivamente, mediante los cuales se asignó al Instituto la cantidad de \$10'000,000.00 (diez millones de pesos 00/100 Moneda Nacional); para la realización de dieciocho proyectos culturales.</p> <p>Para la comprobación del ejercicio de los recursos, el Instituto remitió a este Contraloría información financiera correspondientes al ejercicio fiscal dos mil dieciocho, a través de los oficios de número ITC/D.G./085/19 e I.T.C./A.F./055/2019 de fecha cuatro y catorce de marzo del año dos mil diecinueve, signados por el Licenciado Juan Antonio González Necoechea, Director General y el Contador</p>	<p><b>CORRECTIVA:</b></p> <p>La Contraloría del Ejecutivo en el ámbito de su competencia y con base en lo dispuesto en la Clausula Décima Primera y Décima Segunda del Acuerdo de Coordinación para la realización de un programa de Coordinación Especial denominado "Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción", iniciará los procedimientos de presunta responsabilidad administrativa correspondientes a que haya lugar. y si las conductas irregulares se encuentran tipificadas como faltas administrativas graves, presentará las denuncias ante las autoridades competentes, de conformidad con lo establecido en los artículos 10 y 14 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</p> <p><b>PREVENTIVA:</b></p> <p>El Instituto Tlaxcalteca de la Cultura, deberá realizar las acciones que considere pertinentes para que en lo subsecuente evite la recurrencia de</p>	<p>Por el Instituto Tlaxcalteca de la Cultura.</p> <p></p> <p>Contador Público Mauricio Morales Rocha. Personal adscrito al área de Contabilidad del Departamento de Administración y Finanzas.</p>

**GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.**  
**CONTRALORIA DEL EJECUTIVO.**  
**DIRECCION DE SUPERVISION, FISCALIZACION, CONTROL Y AUDITORIA.**  
**DEPARTAMENTO DE AUDITORIA A OBRA PUBLICA Y PROGRAMAS SOCIALES.**  
**CÉDULA DE OBSERVACIÓN.**

<b>PROGRAMA:</b>	APOYO A INSTITUCIONES ESTATALES DE CULTURA.	<b>EJERCICIO PRESUPUESTAL:</b>	DOS MIL DIECIOCHO.	<b>NÚMERO DE OBSERVACIÓN:</b>	UNO.
<b>ENTIDAD FEDERATIVA:</b>	TLAXCALA.	<b>EJECUTOR:</b>	INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA CULTURA	<b>FECHA:</b>	VEINTISEIS DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE.
<b>NÚMERO AUDITORIA:</b>	DE CE/INSTITUCIONES DE CULTURA-ITC/19.	<b>ORDEN AUDITORIA:</b>	DE CE/DFCA/AOPRS/19-02-0586.	<b>FECHA COMPROMISO PARA SOLVENTAR:</b>	UNO DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE.
<b>MONTO FISCALIZABLE:</b>	\$10,000,000.00	<b>MONTO FISCALIZADO:</b>	\$10,000,000.00	<b>MONTO DE LA IRREGULARIDAD:</b>	SIN CUANTIFICAR.

<p>Publico Mauricio Morales Rocha, personal adscrito al área de Contabilidad del Departamento de Administración y Finanzas del Instituto y Enlace de Auditoría.</p>	<p>este tipo de observaciones, debiendo documentar las acciones implementadas y remitir copias certificadas a la Contraloría del Ejecutivo, dentro del mismo plazo establecido para su solventación.</p>	<p><b>SIN TEXTO.</b></p>
<p>Derivado de la revisión y análisis practicado a la documentación presentada tales como: estados de cuenta, auxiliares contables, pólizas cheque, entre otros, se constató que para el manejo de los recursos del programa se abrió la cuenta número 1003657581 en la institución Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima, observando que se realizaron pagos al personal contratado como coordinadores y/o responsables de los proyectos, a quienes les pagaron a través de cheques expedidos por concepto de "<i>Gastos a comprobar</i>", por los servicios y proyectos correspondientes a los objetivos del programa; asimismo, al beneficiario del cheque, el Instituto Tlaxcalteca de la Cultura le concedió un plazo para presentar la comprobación de ese recurso, misma que fue presentada dentro del plazo establecido; sin embargo, estas acciones realizadas por el personal del Instituto provocaron la falta de transparencia y rendición de cuentas en el</p>		

*[Handwritten signature]*

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA  
 CONTRALORIA DEL EJECUTIVO.  
 DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.  
 DEPARTAMENTO DE AUDITORIA A OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS SOCIALES.  
 CÉDULA DE OBSERVACIÓN.

<b>PROGRAMA:</b>	APOYO A INSTITUCIONES ESTATALES DE CULTURA.	<b>EJERCICIO PRESUPUESTAL:</b>	DOS MIL DIECIOCHO.	<b>NÚMERO DE OBSERVACIÓN:</b>	UNO.
<b>ENTIDAD FEDERATIVA:</b>	TLAXCALA.	<b>EJECUTOR:</b>	INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA CULTURA	<b>FECHA:</b>	VEINTISEIS DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE.
<b>NÚMERO AUDITORÍA:</b>	DE CE/INSTITUCIONES DE CULTURA-ITC/19.	<b>ORDEN AUDITORIA:</b>	DE CE/DSFCA/AOPS/19-02-0586.	<b>FECHA COMPROMISO PARA SOLVENTAR:</b>	UNO DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE.
<b>MONTO FISCALIZABLE:</b>	\$10,000,000.00	<b>MONTO FISCALIZADO:</b>	\$10,000,000.00	<b>MONTO DE LA IRREGULARIDAD:</b>	SIN CUANTIFICAR.

<p>manejo de los recursos, contraviniendo las disposiciones normativas establecidas en la materia</p> <p><b>CAUSA:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incumplimiento en la aplicación a la normatividad Federal.</li> <li>• Deficiencia en el manejo, registro, control y supervisión en el ejercicio de los recursos del programa radicados al Instituto.</li> </ul> <p><b>EFFECTO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de transparencia en la aplicación y comprobación de los recursos en el ejercicio.</li> <li>• Inicio de procedimiento de presunta responsabilidad administrativa sancionatoria.</li> </ul> <p><b>FUNDAMENTO LEGAL:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Artículo 223 Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</li> </ul>	<p><i>SIN TEXTO.</i></p>	<p><i>SIN TEXTO.</i></p>
--	--------------------------	--------------------------

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.  
 CONTRALORIA DEL EJECUTIVO.  
 DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORIA.  
 DEPARTAMENTO DE AUDITORIA A OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS SOCIALES.  
 CÉDULA DE OBSERVACIÓN.

PROGRAMA:	APOYO A INSTITUCIONES ESTATALES DE CULTURA.	EJERCICIO PRESUPUESTAL:	DOS MIL DIECIOCHO.	NÚMERO DE OBSERVACIÓN: UNO.
ENTIDAD FEDERATIVA:	TLAXCALA.	EJECUTOR:	INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA CULTURA	FECHA: VEINTISÉIS DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE.
NÚMERO AUDITORIA:	CE/INSTITUCIONES DE CULTURA-ITC/19.	ORDEN DE AUDITORIA:	CE/DSECA/AOPS/19-02-0586.	FECHA COMPROMISO PARA SOLVENTAR: UNO DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE.
MONTO FISCALIZABLE:	\$10,000,000.00	MONTO FISCALIZADO:	\$10,000,000.00	MONTO DE LA IRREGULARIDAD: SIN CUANTIFICAR.

• Artículo 66 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Por la Contraloría del Ejecutivo.

~~Licenciado en Contaduría Pública  
 Jorge López Márquez.  
 Director de Supervisión,  
 Fiscalización, Control y Auditoría.~~

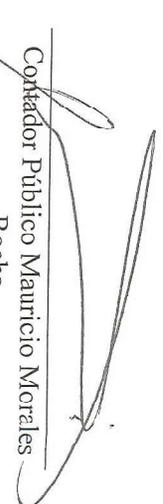
~~Ingeniero Isaac García Fragozo.  
 Jefe de Departamento de Auditoría  
 a Obra Pública y Programas  
 Sociales.~~

~~Contadora Pública María de los  
 Ángeles López Sánchez.  
 Jefe de Oficina.~~

~~Licenciada en Contaduría  
 Pública Claudia Sánchez  
 Cruz.  
 Auditora.~~

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA  
 CONTRALORIA DEL EJECUTIVO,  
 DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA,  
 DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS SOCIALES,  
 CEDULA DE OBSERVACIÓN.

<b>PROGRAMA:</b>	APOYO A INSTITUCIONES ESTATALES DE CULTURA.	<b>EJERCICIO PRESUPUESTAL:</b>	DOS MIL DIECIOCHO.	<b>NÚMERO DE OBSERVACIÓN:</b>	DOS.
<b>ENTIDAD FEDERATIVA:</b>	TLAXCALA.	<b>EJECUTOR:</b>	INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA CULTURA	<b>FECHA:</b>	VEINTISEIS DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE.
<b>NÚMERO AUDITORÍA:</b>	DE CENSTITUCIONES DE CULTURA-ITC/19.	<b>ORDEN DE AUDITORIA:</b>	CE/DSFCA/AOPSI/19-02-0586.	<b>FECHA COMPROMISO PARA SOLVENTAR:</b>	UNO DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE.
<b>MONTO FISCALIZABLE:</b>	\$10,000,000.00	<b>MONTO FISCALIZADO:</b>	\$10,000,000.00	<b>MONTO DE LA IRREGULARIDAD:</b>	SIN CUANTIFICAR.

OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIONES.	RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO.
<p><b>TRASPASO ENTRE CUENTAS.</b></p> <p>El Gobierno Federal y el Instituto Tlaxcalteca de la Cultura, celebraron el Convenio de Coordinación para el Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura y el Convenio Modificatorio al Convenio de Coordinación para el Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura, con fechas trece de marzo y seis de julio de dos mil dieciocho respectivamente, mediante los cuales se asignó al Instituto la cantidad de \$10'000,000.00 (diez millones de pesos 00/100 Moneda Nacional); para la realización de dieciocho proyectos culturales.</p> <p>Para la comprobación del ejercicio de los recursos, el Instituto remitió a este Contraloría información financiera correspondientes al ejercicio fiscal dos mil dieciocho, a través de los oficios de número ITC/D.G./085/19 e I.T.C./A.F./055/2019 de fecha cuatro y catorce de marzo del año dos mil diecinueve, signados por el Licenciado Juan Antonio González Necoechea, Director General y por el Contador Público Mauricio Morales Rocha, personal adscrito al área de Contabilidad del</p>	<p><b>CORRECTIVA:</b></p> <p>La Contraloría del Ejecutivo en el ámbito de su competencia y con base en lo dispuesto en la Cláusula Décima Primera y Décima Segunda del Acuerdo de Coordinación para la realización de un programa de Coordinación Especial denominado "Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción", iniciará los procedimientos de presunta responsabilidad administrativa correspondientes a que haya lugar, y si las conductas irregulares se encuentran tipificadas como faltas administrativas graves, presentará las denuncias ante las autoridades competentes, de conformidad con lo establecido en los artículos 10 y 14 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</p> <p><b>PREVENTIVA:</b></p> <p>El Instituto Tlaxcalteca de la Cultura deberá realizar las acciones que considere pertinentes para que en lo subsecuente evite la recurrencia de</p>	<p>Por el Instituto Tlaxcalteca de la Cultura.</p> <p></p> <p>Contador Público Mauricio Morales Rocha.          Personal adscrito al área de Contabilidad del Departamento de Administración y Finanzas.</p>

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.  
 CONTRALORIA DEL EJECUTIVO.  
 DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.  
 DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS SOCIALES.  
 CÉDULA DE OBSERVACIÓN.

PROGRAMA:	APOYO A INSTITUCIONES ESTATALES DE CULTURA.	EJERCICIO PRESUPUESTAL:	DOS MIL DIECIOCHO.	NÚMERO DE OBSERVACIÓN: DOS.
ENTIDAD FEDERATIVA:	TLAXCALA.	EJECUTOR:	INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA CULTURA	FECHA: VEINTISEIS DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE.
NÚMERO AUDITORÍA:	DE CE/INSTITUCIONES DE CULTURA-ITC/19.	ORDEN AUDITORIA: DE	CE/DFECA/AOPS/19-02-0586.	FECHA COMPROMISO PARA SOLENTAR: UNO DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE.
MONTO FISCALIZABLE:	\$10,000,000.00	MONTO FISCALIZADO:	\$10,000,000.00	MONTO DE LA IRREGULARIDAD: SIN CUANTIFICAR.

<p>Departamento de Administración y Finanzas del Instituto y Enlace de Auditoría.</p> <p>Derivado de la revisión y análisis a la documentación proporcionada, se constató la apertura de la cuenta bancaria número 1003657581 en el Banco Mercantili del Norte, Sociedad Anónima para el manejo de la aportación federal, sin embargo, realizaron traspaso entre cuentas toda vez que se detectó que de la cuenta número 0419965059 denominada Gasto Corriente del Instituto realizó un traspaso a la cuenta número 1003657581 del programa auditado la cantidad de \$181,017.23 (ciento ochenta y un mil diecisiete pesos 23/100 Moneda Nacional), misma que una vez que la cuenta auditada contó con recursos realizó la devolución del recurso por la misma cantidad. Lo que provoca la falta de transparencia en el manejo de los recursos de la cuenta bancaria del programa, por ningún motivo, la ejecutora de los recursos públicos deberá efectuar egresos de la cuenta bancaria específica, que no correspondan a operaciones vinculadas con el gasto autorizado, independientemente de que tales movimientos sean temporales.</p>	<p>este tipo de observaciones, debiendo documentar las acciones implementadas y remitir copia certificada a la Contraloría del Ejecutivo, dentro del mismo plazo establecido para su solventación.</p>	<p>SIN TEXTO.</p>
--	--	-------------------

**GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.**  
**CONTRALORIA DEL EJECUTIVO.**  
**DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.**  
**DEPARTAMENTO DE AUDITORIA A OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS SOCIALES.**  
**CEDEULA DE OBSERVACIÓN.**

<b>PROGRAMA:</b>	APOYO A INSTITUCIONES ESTATALES DE CULTURA.	<b>EJERCICIO PRESUPUESTAL:</b>	DOS MIL DIECIOCHO.	<b>NÚMERO DE OBSERVACIÓN:</b> DOS.
<b>ENTIDAD FEDERATIVA:</b>	TLAXCALA.	<b>EJECUTOR:</b>	INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA CULTURA	<b>FECHA:</b> VEINTISÉIS DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE.
<b>NÚMERO AUDITORÍA:</b>	DE CE/INSTITUCIONES DE CULTURA-ITC/19.	<b>ORDEN AUDITORIA:</b>	CE/DSFCA/AOPS/19-02-0586.	<b>FECHA COMPROMISO PARA SOLVENTAR:</b> UNO DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE.
<b>MONTO FISCALIZABLE:</b>	\$10,000,000.00	<b>MONTO FISCALIZADO:</b>	\$10,000,000.00	<b>MONTO DE LA IRREGULARIDAD:</b> SIN CUANTIFICAR.

<p><b>CAUSA:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incumplimiento a la normatividad Federal.</li> <li>• Movimientos bancarios poco confiables y mal manejo de la cuenta.</li> <li>• Deficiencia en el manejo, registro, control y supervisión en el ejercicio de los recursos del programa radicados al Instituto.</li> </ul> <p><b>EFFECTO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de transparencia en la aplicación y comprobación de los recursos en el ejercicio.</li> <li>• Inicio de procedimiento de presunta responsabilidad administrativa sancionatoria.</li> </ul> <p><b>FUNDAMENTO LEGAL:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Artículo 70 primer párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.</li> <li>• Artículo 83 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</li> </ul>	<p>SIN TEXTO.</p>	<p>SIN TEXTO.</p>
--	-------------------	-------------------

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.  
 CONTRALORIA DEL EJECUTIVO.  
 DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.  
 DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS SOCIALES.  
 CEDULA DE OBSERVACIÓN.

PROGRAMA:	APOYO A INSTITUCIONES ESTATALES DE CULTURA.	EJERCICIO PRESUPUESTAL:	DOS MIL DIECIOCHO.	NÚMERO DE OBSERVACIÓN: DOS.
ENTIDAD FEDERATIVA:	TLAXCALA.	EJECUTOR:	INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA CULTURA	FECHA: VEINTISEIS DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE.
NÚMERO AUDITORIA:	CE/INSTITUCIONES DE CULTURA-ITC/19.	ORDEN AUDITORIA: DE	CE/DSFCA/AOPSI/19-02-0586.	FECHA COMPROMISO PARA SOLVENTAR: UNO DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE.
MONTO FISCALIZABLE:	\$10,000,000.00	MONTO FISCALIZADO:	\$10,000,000.00	MONTO DE LA IRREGULARIDAD: SIN CUANTIFICAR.

<ul style="list-style-type: none"> <li>Artículo 66 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</li> <li>Numeral 6 del punto 3.5. Derechos, obligaciones y causas de incumplimiento, suspensión, cancelación o reintegro de los recursos de las Reglas de Operación del Programa de Apoyos a la Cultura para el ejercicio fiscal dos mil dieciocho.</li> </ul>	SIN TEXTO.	SIN TEXTO.
---	------------	------------

Por la Contraloría del Ejecutivo.

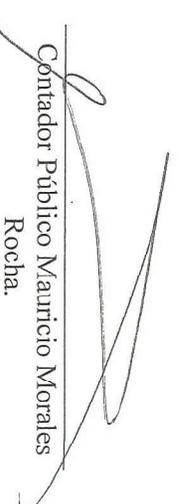
Licenciado en Contaduría Pública  
 Jorge López Márquez.  
 Director de Supervisión,  
 Fiscalización, Control y Auditoría.

Ingeniero Isaa García Estragoso.  
 Jefe de Departamento de Auditoría  
 a Obra Pública y Programas  
 Sociales.

Contadora Pública María de los  
 Angeles López Sánchez.  
 Jefe de Oficina.

Licenciado en Contaduría  
 Pública Claudia Sánchez  
 Cruz.  
 Auditora.

<b>PROGRAMA:</b>	APOYO A INSTITUCIONES ESTATALES DE CULTURA.	<b>EJERCICIO PRESUPUESTAL:</b>	DOS MIL DIECIOCHO.	<b>NÚMERO DE OBSERVACIÓN:</b>	TRES.
<b>ENTIDAD FEDERATIVA:</b>	TLAXCALA.	<b>EJECUTOR:</b>	INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA CULTURA	<b>FECHA:</b>	VEINTISEIS DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE.
<b>NÚMERO AUDITORÍA:</b>	DE CE/INSTITUCIONES DE CULTURA-ITC/19.	<b>ORDEN DE AUDITORIA:</b>	CE/DSFCA/A/OPS/19-02-0586.	<b>FECHA COMPROMISO PARA SOLENTAR:</b>	UNO DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE.
<b>MONTO FISCALIZABLE:</b>	\$10,000,000.00	<b>MONTO FISCALIZADO:</b>	\$10,000,000.00	<b>MONTO DE LA IRREGULARIDAD:</b>	\$1,685,241.71.

OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIONES.	RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO.
<p><b>INCUMPLIMIENTOS A LA NORMATIVA ESPECIFICA (SALDO NO EJERCIDO).</b></p> <p>El Gobierno Federal y el Instituto Tlaxcalteca de la Cultura, celebraron el Convenio de Coordinación para el Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura y el Convenio Modificatorio al Convenio de Coordinación para el Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura, con fechas trece de marzo y seis de julio de dos mil dieciocho respectivamente, mediante los cuales se asignó al Instituto la cantidad de \$10'000,000.00 (diez millones de pesos 00/100 Moneda Nacional); para la realización de dieciocho proyectos culturales.</p>	<p><b>CORRECTIVA:</b></p> <p>El Instituto Tlaxcalteca de la Cultura dentro del plazo de cuarenta y cinco días hábiles establecido en el artículo 311 fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, deberá reintegrar a la Tesorería de la Federación el recurso no ejercido, así como los rendimientos financieros que se generaron hasta el momento de efectuarlo, debiendo remitir a la Contraloría del Ejecutivo los documentos debidamente certificados que hagan constar esta acción.</p>	<p>Por el Instituto Tlaxcalteca de la Cultura.</p> <p>                      Contador Público Mauricio Morales Rocha.                      Personal adscrito al área de Contabilidad del Departamento de Administración y Finanzas.</p>

Para la comprobación del ejercicio de los recursos, el Instituto remitió a esta Contraloría información financiera correspondientes al ejercicio fiscal dos mil dieciocho, a través de los oficios número ITC/D.G./085/19 e I.T.C./A.F./055/2019 de fechas cuatro y catorce de marzo del año dos mil diecinueve, signados por el Licenciado Juan Antonio González Necochea, Director General y por

La Contraloría del Ejecutivo en el ámbito de su competencia y con base en lo dispuesto en la Clausula Décima Primera y Décima Segunda del Acuerdo de Coordinación para la realización de un programa de Coordinación Especial denominado "Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción", iniciará los procedimientos de presunta responsabilidad administrativa correspondientes a que haya lugar, y si las conductas irregulares se

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.  
CONTRALORIA DEL EJECUTIVO.  
DIRECCION DE SUPERVISION, FISCALIZACION, CONTROL Y AUDITORIA.  
DEPARTAMENTO DE AUDITORIA A OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS SOCIALES.  
CÉDULA DE OBSERVACIÓN.

PROGRAMA:	APOYO A INSTITUCIONES ESTATALES DE CULTURA.	EJERCICIO PRESUPUESTAL:	DOS MIL DIECIOCHO.	NÚMERO DE OBSERVACIÓN:	TRES.
ENTIDAD FEDERATIVA:	TLAXCALA.	EJECUTOR:	INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA CULTURA	FECHA:	VEINTISÉS DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE.
NÚMERO AUDITORIA:	CE/INSTITUCIONES DE CULTURA-ITC/19.	ORDEN DE AUDITORIA:	CE/DSFCA/AOPS/19-02-0586.	FECHA COMPROMISO PARA SOLVENTAR:	UNO DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE.
MONTO FISCALIZABLE:	\$10,000,000.00	MONTO FISCALIZADO:	\$10,000,000.00	MONTO DE LA IRREGULARIDAD:	\$1,685,241.71.

el Contador Público Mauricio Morales Rocha, personal adscrito al área de Contabilidad del Departamento de Administración y Finanzas del Instituto y Enlace de Auditoría.

Derivado de la revisión y análisis a la documentación proporcionada se constató la apertura de la cuenta bancaria número 1003657581 del Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima para el manejo de la aportación federal; sin embargo, al veintiocho de febrero de dos mil diecinueve se detectó un saldo no ejercido por un importe \$1,685,241.71 (un millón seiscientos ochenta y cinco mil doscientos cuarenta y un pesos 71/100 Moneda Nacional).

**CAUSA:**

- Incumplimiento en la aplicación a la normatividad Federal.
- Deficiencia en el manejo, registro, control y supervisión en el ejercicio de los recursos del programa radicados al Instituto.

encuentran tipificadas como faltas administrativas graves, presentará las denuncias ante las autoridades competentes, de conformidad con lo establecido en los artículos 10 y 14 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

**PREVENTIVA:**

El Instituto Tlaxcalteca de la Cultura deberá realizar las acciones que considere pertinentes para que en lo subsecuente evite la recurrencia de este tipo de observaciones, debiendo documentar las acciones implementadas y remitir copia certificada a la Contraloría del Ejecutivo dentro del mismo plazo establecido para su solventación.

SIN TEXTO.

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.  
 CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.  
 DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.  
 DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS SOCIALES.  
 CÉDULA DE OBSERVACIÓN.

PROGRAMA:	APOYO A INSTITUCIONES ESTATALES DE CULTURA.	EJERCICIO PRESUPUESTAL:	DOS MIL DIECIOCHO.	NÚMERO DE OBSERVACIÓN: TRES.
ENTIDAD FEDERATIVA:	TLAXCALA.	EJECUTOR:	INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA CULTURA	FECHA: VEINTISÉIS DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE.
NÚMERO AUDITORÍA:	DE CE/INSTITUCIONES DE CULTURA-ITC/19.	ORDEN AUDITORIA:	DE CE/DSFCA/AOPS/19-02-0586.	FECHA COMPROMISO PARA SOLVENTAR: UNO DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE.
MONTO FISCALIZABLE:	\$10,000,000.00	MONTO FISCALIZADO:	\$10,000,000.00	MONTO DE LA IRREGULARIDAD: \$1,685,241.71.

<p><b>EFFECTO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Falta de transparencia en la aplicación y comprobación de los recursos en el ejercicio.</li> <li>Posible reintegro a la Tesorería de la Federación.</li> </ul> <p><b>FUNDAMENTO LEGAL:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Artículo 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</li> <li>Artículos 66 fracción II, 85 y 224, penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</li> <li>Artículo 17 de la Ley de la Disciplina Financiera de la Entidades Federativas y Municipios.</li> <li>Numeral 9 del punto 3.5. Derechos, obligaciones y causas de incumplimiento, suspensión, cancelación o reintegro de los</li> </ul>	<p><i>SIN TEXTO.</i></p>	<p><i>SIN TEXTO.</i></p>
---	--------------------------	--------------------------

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.  
 CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.  
 DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.  
 DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS SOCIALES.  
 CÉDULA DE OBSERVACIÓN.

PROGRAMA:	APOYO A INSTITUCIONES ESTATALES DE CULTURA.	EJERCICIO PRESUPUESTAL:	DOS MIL DIECIOCHO.	NÚMERO DE OBSERVACIÓN: TRES.
ENTIDAD FEDERATIVA:	TLAXCALA.	EJECUTOR:	INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA CULTURA	FECHA: VEINTISÉIS DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE.
NÚMERO AUDITORÍA:	CE/INSTITUCIONES DE CULTURA-ITC/19.	ORDEN AUDITORIA:	CE/DSECA/AOPS/19-02-0586.	FECHA COMPROMISO PARA SOLVENTAR: UNO DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE.
MONTO FISCALIZABLE:	\$10,000,000.00	MONTO FISCALIZADO:	\$10,000,000.00	MONTO DE LA IRREGULARIDAD: \$1,685,241.71.

recursos de las Reglas de Operación del Programa de Apoyos a la Cultura para el ejercicio fiscal dos mil dieciocho.	SIN TEXTO.		
---	------------	--	--

Por la Contraloría del Ejecutivo

~~Licenciado en Contaduría Pública  
 Jorge López Márquez.  
 Director de Supervisión,  
 Fiscalización, Control y Auditoría.~~

~~Ingeniero Isael García Fragoso.  
 Jefe de Departamento de Auditoría  
 a Obra Pública y Programas  
 Sociales.~~

~~Contadora Pública María de los  
 Ángeles López Sánchez.  
 Jefe de Oficina.~~

~~Licenciado en Contaduría  
 Pública Claudia Sánchez  
 Cruz.  
 Auditora.~~